

en la Juvenia de esta Corp. de la Ho. de
pp. ca p. atende a las segund de la
Haya, nose halla con avercio alguno
y. ahora p. cubra la cantidad q. se
recluta, sin embargo de que lo tendran
presente p. ser luego como las circuns-
tancias se lo presenten

El Rey. D. Alfonso Henrique, con
comandante de alojamiento y manifiesto. q.
adversaria se viva saliendo del pueblo
familia de la que ha de estar en pro-
prio al Ocurdario que queda en el punto de
alojamiento, y donde cargos. Tendo de
por este Ayuntamiento. Acuerdo: Que se haga
aves por medio de edictos y alus. Ho.
de basio que toda persona q. trate de
emigrar de esta Ciudad ha de dexar
quien se represente p. cumplir con
las cosas q. se le tenian, en concep-
to que de lo contrario se tomara otro
providencia

El Sr. Dn. Juan de la Cruz, con
feto. que varios individuos se quedaban
de que no se se liquidaba en la parte por
referente a contribuciones. Tendo por
este Ayuntamiento. Que se de la omi-

Se ha de la faja
de las fajas
de esta familia
en un cargo
de las cosas
de la familia

Se ha de liquidar
de los fajas
en un cargo

